

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

(MVJER)

Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Con Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

**Al Consejo de Administración de Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva, Socio
Fundador de Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad, del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de entidades de interés público en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)



Instrumentos financieros negociables por \$5,319,267 en el estado de situación financiera y el estado de valuación de cartera de inversiones

Ver estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3(c) y 5 a los estados financieros.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
El rubro de instrumentos financieros negociables representa el 88% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2025. Por disposición de la Comisión, los instrumentos financieros negociables se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de los instrumentos financieros negociables tiene un impacto significativo en el resultado del ejercicio. Considerando que los instrumentos financieros negociables representan la partida más importante en relación con los estados financieros en su conjunto del Fondo, y que en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos su existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio, como una cuestión clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes procedimientos realizados al cierre del ejercicio: — Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores (BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México). — Revisar la conciliación de la cartera de instrumentos financieros negociables, entre el sistema operativo y el sistema contable. — Recalcular la valuación de la cartera de instrumentos financieros, utilizando los precios confirmados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

(Continúa)



Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

(Continúa)





Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

{{BigSig_es_signer1:signature:align(center):dimension(width=50mm, height=20mm)}}

C.P.C. Israel Gutiérrez Gutiérrez

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2026.



Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva
Montes Urales No. 350, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11000, Ciudad de México

Estados de situación financiera

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto acciones emitidas y precios por acción)

Activo	2025	2024	Pasivo y Capital Contable	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 4)			Otras cuentas por pagar:		
Moneda nacional	\$ 297,899	312,207	Impuesto sobre la renta por pagar	\$ 2,514	2,357
Inversiones en instrumentos financieros:			Provisión de servicios de administración por pagar a la Operadora	5,857	5,979
Instrumentos financieros negociables (nota 5)	5,319,267	5,303,147	y servicio de distribución a otras entidades (nota 7)	58	10
Deudores por reporto (nota 6)	415,150	511,476	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	8,429	8,346
Cuentas por cobrar	97	2	Total del pasivo	8,429	8,346
			Capital contable (nota 8):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	3,248,218	3,565,074
			Prima en venta de acciones	572,691	817,538
				3,820,909	4,382,612
			Capital ganado:		
			Resultados acumulados	1,735,874	1,170,322
			Resultado integral	467,201	565,552
				2,203,075	1,735,874
			Total del capital contable	6,023,984	6,118,486
			Compromiso (nota 10)		
Total del activo	\$ 6,032,413	6,126,832	Total del pasivo y capital contable	\$ 6,032,413	6,126,832

Cuentas de orden:	2025	2024
Capital social autorizado (nota 8)	\$ 1,000,000,000	1,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad (nota 6)	415,150	511,476
Acciones emitidas (nota 8)	999,999,999,999	999,999,999,999

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de \$3,248,218 y \$ 3,565,074, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondiente a la serie A en \$ 1.840387; a la serie BE-1 en \$ 1.889707; a la serie BF-1 en \$ 1.688167; a la serie BF-7 en \$ 1.765182; a la serie BF-14 en \$ 1.846167; a la serie BF-28 en \$ 1.931536; a la serie BF-F en \$ 2.006619; a la serie BF-H en \$ 1.883204; a la serie BF-T en \$ 1.739667; a la serie BF-T28 en \$ 1.983376; a la serie BM-1 en \$ 1.802678; a la serie BM-T en \$ 1.856144. (Al 31 de diciembre de 2024, serie A en \$ 1.711513; a la serie BE-1 en \$ 1.743921; a la serie BF-1 en \$ 1.579741; a la serie BF-7 en \$ 1.646666; a la serie BF-14 en \$ 1.716863; a la serie BF-28 en \$ 1.790686; a la serie BF-F en \$ 1.836684; a la serie BF-H en \$ 1.736007; a la serie BF-T en \$ 1.623944; a la serie BF-T28 en \$ 1.834803; a la serie BM-1 en \$ 1.671769; a la serie BM-T en \$ 1.717406)".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondo de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez Directora General de la Operadora	C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado Director de Administración y Finanzas de la Operadora	Lic. María Esther Rodríguez Velázquez Contralora Normativa	C.P. Hugo Roberto Sánchez Vázquez Contador General



Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva
Montes Urales No. 350, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11000, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión
31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Calificación o bursatilidad	Días por vencer	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	
31 de diciembre de 2025														
92.76	%	Inversión en instrumentos financieros de deuda												
		CETES	260205	BI	7.180000	106	34	3,000,000	3,000,000	10,228,734,645	\$ 9.124046	\$ 27,372	\$ 9.932720	\$ 29,798
		CETES	260625	BI	7.380000	106	174	5,000,000	5,000,000	5,678,886,554	9.230490	46,152	9.655585	48,278
		CETES	260723	BI	7.300000	106	202	5,000,000	5,000,000	4,476,086,979	9.233291	46,106	9.603377	48,017
		CETES	260806	BI	7.420000	106	216	8,000,000	8,000,000	10,190,843,784	8.5746975	68,600	9.573958	76,992
		CETES	270121	BI	7.650000	106	384	3,000,000	3,000,000	14,669,693,563	8.417904	25,254	9.246040	27,738
		BACMEXT	23-3X	CD	7.366924	106	287	500,000	500,000	48,337,894	100.369535	50.185	100.368996	50.193
		BACMEXT	24X	CD	7.369043	106	598	700,000	700,000	71,888,868	100.355623	70.249	100.400711	70.260
		BACMEXT	24-3X	CD	7.369043	106	781	800,000	800,000	45,476,622	100.084798	80.068	100.101420	80.081
		BACMEXT	25X	CD	7.389043	106	990	500,000	500,000	38,804,210	100.369500	50.185	100.369525	50.185
		BACMEXT	25-3X	CD	7.464043	106	1,253	800,000	800,000	92,711,500	100.162378	80.300	99.852284	79.892
		BANOB	25	CD	7.426112	106	942	523,057	523,057	147,000,000	100.204167	52,412	100.090905	52,353
		BANOB	25-4	CD	7.510472	106	1,180	300,000	300,000	61,000,000	100.494000	30,148	100.084143	30,025
		NAFR	23-3S	CD	7.338043	106	406	400,000	400,000	97,801,500	100.324517	40,130	100.351019	40,140
		NAFR	24S	CD	7.371547	106	487	500,000	500,000	100,244,107	100.285444	50,122	100.370982	50,280
		NAFR	25	CD	7.399043	106	910	500,000	500,000	100,179,500	100.285444	50,143	100.239481	50,120
		NAFR	25X	CD	7.379043	106	937	600,000	600,000	60,897,850	100.306667	60,184	100.330314	60,198
		BACTINV	25014	F	7.699043	106	325	500,000	500,000	100,216,111	100.221611	50,116	100.231680	50,116
		BBASE	25010	F	7.589043	106	116	200,000	200,000	100,486,618	100.486618	20,097	100.486618	20,097
		BBASE	25011	F	7.589043	106	125	300,000	300,000	100,315,000	100.315000	30,095	100.315050	30,095
		BBASE	25013	F	7.589043	106	129	500,000	500,000	100,231,047	100.231047	50,116	100.231047	50,116
		BBASE	25014	F	7.589043	106	138	500,000	500,000	100,042,056	100.042056	50,021	100.042056	50,021
		BBASE	25016	F	7.589043	106	159	500,000	500,000	100,189,000	100.189000	50,095	100.189043	50,095
		BBASE	25025	F	7.589750	106	307	700,000	700,000	100,616,250	100.616250	70,431	100.616250	70,431
		BBASE	25026	F	7.589043	106	328	500,000	500,000	1,000,000	100.147000	50,074	100.146365	50,073
		BBASE	25027	F	7.589043	106	347	450,000	450,000	100,357,944	100.357944	45,161	100.357992	45,161
		BINVEX	25006	F	7.579043	106	21	600,000	600,000	100,146,806	100.146806	60,088	100.146842	60,088
		BINVEX	25009	F	7.639043	106	38	700,000	700,000	100,362,000	100.362000	70,267	100.362051	70,267
		BINVEX	25018	F	7.589043	106	54	900,000	900,000	1,500,000	100.042056	90,038	100.042056	90,038
		BINVEX	25024	F	7.639043	106	97	700,000	700,000	1,200,000	100.317083	70,222	100.317139	70,222
		BINVEX	25032	F	7.689043	106	159	700,000	700,000	1,000,000	100.191563	70,134	100.191563	70,134
		BINVEX	25039	F	7.689043	106	227	1,000,000	1,000,000	1,500,000	100.536806	100,537	100.536825	100,536
		BINVEX	25043	F	7.629043	106	285	700,000	700,000	1,000,000	100.489889	70,343	100.488822	70,342
		BMONEX	30286	F	7.739043	106	238	1,000,000	1,000,000	1,500,000	100.299449	100,299	100.299512	100,300
		BMONEX	30766	F	7.939043	106	322	500,000	500,000	1,000,000	100.307313	50,154	100.307313	50,154
		SABADEL	25001	F	7.599750	106	28	1,000,000	1,000,000	1,500,000	100.616250	100,616	100.616195	100,616
		SABADEL	25007	F	7.539043	106	222	800,000	800,000	1,000,000	100.041778	80,033	100.041789	80,033
		SABADEL	25008	F	7.539043	106	215	600,000	600,000	1,500,000	100.187750	60,113	100.187789	60,113
		BPAQ28	260507	IM	7.198000	106	125	700,000	700,000	221,916,157	100.135572	70,095	100.280200	70,097
		BPAQ28	260806	IM	7.212500	106	216	700,000	700,000	221,602,197	99.957206	69,970	100.120228	70,084
		BPAQ28	270204	IM	7.243000	106	398	800,000	800,000	222,142,899	99.791505	80,160	100.314665	80,252
		BPAQ28	270506	IM	7.274000	106	489	500,000	500,000	221,636,103	99.912621	49,860	100.110043	50,055
		BPAQ28	270805	IM	7.282500	106	580	500,000	500,000	222,342,749	99.735943	49,868	99.928019	49,864
		BPAQ28	271104	IM	7.252000	106	671	500,000	500,000	212,656,237	99.685954	49,845	99.728021	49,849
		BPAQ28	271506	IM	7.338000	106	489	592,000	592,000	280,096,179	100.095224	59,846	100.094584	59,842
		BPAQ28	280511	IM	7.395000	106	860	300,000	300,000	289,390,103	100.743953	30,223	100.672331	30,202
		BONDESUF	260108	LF	7.180000	106	6	500,000	500,000	170,430,711	100.330186	50,165	100.437162	50,219
		BONDESUF	260226	LF	7.182000	106	55	400,000	400,000	606,955,338	99.908781	39,963	100.030109	40,012
		BONDESUF	260423	LF	7.185000	106	111	10,000	10,000	620,429,737	99.942485	999	100.019682	1,000
		BONDESUF	260604	LF	7.188000	106	153	510,000	510,000	1,037,178,341	100.124008	51,063	100.267710	51,137
		BONDESUF	261231	LF	7.201000	106	363	115,256	115,256	728,000	99.860571	11,521	99.860571	11,521
		BONDESUF	270422	LF	7.258000	106	475	310,000	310,000	366,855,808	99.695541	30,906	99.865549	30,958
		BONDESUF	270520	LF	7.257000	106	503	450,000	450,000	653,938,581	99.628273	44,833	99.857049	44,936
		BONDESUF	270617	LF	7.261000	106	531	300,000	300,000	493,913,072	99.803324	29,941	99.841819	29,953
		BONDESUF	270722	LF	7.279000	106	566	498,000	498,000	312,773,095	100.170760	49,885	100.201343	49,900
		BONDESUF	270819	LF	7.282000	106	594	350,000	350,000	338,465,828	99.963204	34,987	100.165646	35,065
		BONDESUF	271014	LF	7.290000	106	650	350,000	350,000	517,904,990	100.092340	35,032	100.198188	35,052
		BONDESUF	271202	LF	7.293500	106	699	307,940	307,940	616,957,053	99.706705	30,704	99.724629	30,709
		BONDESUF	260319	LG	7.192500	106	76	700,000	700,000	186,500,000	100.039098	70,027	100.162517	70,114
		BONDESUF	260716	LG	7.192500	106	195	1,100,000	1,100,000	116,700,000	99.984295	109,884	99.984295	109,894
		BONDESUF	270219	LG	7.220500	106	412	800,000	800,000	220,000,000	99.941085	79,953	100.046357	80,039
		BONDESUF	270506	LG	7.241000	106	489	1,241,684	1,241,684	287,200,000	100.008989	124,180	100.139306	124,341
		BONDESUF	280316	LG	7.288000	106	804	400,000	400,000	337,200,000	99.801355	39,921	99.830591	39,932
		BONDESUF	281019	LG	7.315000	106	1,021	500,000	500,000	237,000,000	99.817944	49,909	99.795507	49,898
		ACRE	24L	91	7.473969	106	514	345,922	345,922	10,000,000	100.366077	34,729	100.366080	34,727
		BIMBO	23-2L	91	7.454752	106	203	550,500	550,500	30,000,000	100.376771	55,257	100.396120	55,256
		CEMEX	23L	91	7.719000	106	272	200,000	200,000	30,000,000	100.230153	20,046	100.229538	20,046
		GMFIN	24	91	7.859000	106	433	487,067	487,067	19,692,250	100.337971	48,871	100.302382	48,854
		GMFIN	25-2	91	8.089043	106	1,194	370,696	370,696	9,000,000	100.222500	37,152	100.077538	37,098
		LAB	23-2	91	7.909205	106	452	351,76						

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva
Montes Urales No. 350, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11000, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

Emisora		Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Calificación o bursatilidad	Días por vencer	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	
31 de diciembre de 2024														
Instrumentos Financieros Negociables														
91.20	%	Inversión en instrumentos financieros de deuda												
		FNOCOT	225	95	10.468219	106	211	400,000	400,000	40,000,000	\$	100.362054	\$	40,146
		CETES	250220	BI	10.030000	106	49	5,000,000	5,000,000	5,228,470,000		9.860478		49,325
		CETES	250320	BI	10.070000	106	77	3,000,000	3,000,000	7,620,198,296		9.732673		29,368
		CETES	250520	BI	9.920000	106	147	7,000,000	7,000,000	8,000,000,000		8.610911		67,276
		CETES	250626	BI	9.930000	106	175	3,000,000	3,000,000	5,232,671,545		9.230736		9,339.93
		CETES	260806	BI	10.300000	106	581	8,000,000	8,000,000	10,371,667,908		8.414635		67,317
		BPAG28	250508	IM	10.225000	106	126	700,000	700,000	200,141,000		10.314451		70,263
		BPAG28	251106	IM	10.265000	106	308	300,000	300,000	213,293,304		100.543909		30,219
		BPAG28	260507	IM	10.285000	106	490	700,000	700,000	221,916,157		100.125280		70,162
		BPAG28	260806	IM	10.296000	106	581	700,000	700,000	221,602,197		99.991892		69,984
		BPAG28	270805	IM	10.341000	945	545	500,000	500,000	222,343,000		99.738778		49,878
		BPAG91	250102	IQ	10.225000	106	0	700,000	700,000	249,000,000		102.681848		71,876
		BPAG91	250430	IQ	10.230000	106	118	500,000	500,000	252,000,000		101.779559		50,890
		BONDESIO	250416	LD	10.168000	106	104	700,000	700,000	333,217,000		100.168427		70,118
		BONDESIO	250102	LF	10.212000	106	0	325,792	325,792	372,955,000		100.720871		32,814
		BONDESIO	250116	LF	10.214000	106	14	313,100	313,100	702,718,086		100.375194		31,428
		BONDESIO	250424	LF	10.220000	106	112	500,000	500,000	398,272,000		100.742251		50,371
		BONDESIO	250828	LF	10.226000	238	189	500,000	500,000	478,009,481		100.322690		50,161
		BONDESIO	251002	LF	10.230000	106	273	500,000	500,000	466,278,064		100.130777		50,065
		BONDESIO	251023	LF	10.230000	106	294	700,000	700,000	493,692,454		100.269375		70,189
		BONDESIO	260108	LF	10.250000	106	371	500,000	500,000	170,431,000		100.501153		50,153
		BONDESIO	260226	LF	10.258500	106	420	400,000	400,000	641,955,000		100.447467		40,179
		BONDESIO	260723	LF	10.250000	106	567	500,000	500,000	773,578,000		100.425718		50,213
		BONDESIO	261001	LF	10.294000	106	637	400,000	400,000	100,168,427		99.687655		39,879
		BONDESIO	261008	LF	10.305000	106	644	800,000	800,000	502,092,000		100.516994		80,421
		BONDESIO	270422	LF	10.330000	106	840	800,000	800,000	308,543,258		100.394822		80,316
		BONDESIO	270520	LF	10.332000	106	868	500,000	500,000	653,939,000		100.367184		50,193
		BONDESIO	280710	LG	10.237500	189	189	700,000	700,000	216,700,000		99.878925		69,982
		BONDESIO	280319	LG	10.260000	106	441	700,000	700,000	186,500,000		99.851274		69,896
		BONDESIO	280716	LG	10.262000	106	560	700,000	700,000	116,700,000		100.600527		70,402
		BONDESIO	280506	LG	10.321000	106	854	731,680	731,680	258,700,000		99.948812		73,179
		BACOMER	20-2	94	10.385000	106	34	500,000	500,000	60,000,000		100.770799		50,325
		BACTIN	21	94	10.845000	106	552	500,000	500,000	20,000,000		100.760847		50,380
		BACTIN	22	94	11.097039	106	889	500,000	500,000	23,072,000		100.118553		50,059
		BANORTE	23-2	94	10.290899	106	50	700,000	700,000	65,817,532		100.170677		70,120
		BANORTE	23-4	94	10.461152	106	504	700,000	700,000	52,767,732		100.819834		70,574
		BANORTE	24X	94	10.518629	106	1,138	500,000	500,000	41,719,727		100.292778		50,146
		BEVAMX	22X	94	10.428652	106	532	700,000	700,000	100,830,919		100.830918		70,623
		BEVAMX	23-2	94	10.478652	106	840	700,000	700,000	99,000,000		100.821389		70,575
		BEVAMX	23V	94	10.461152	106	774	464,973	464,973	86,890,000		100.396125		46,681
		BMIFEL	23V	94	11.199224	106	651	475,100	475,100	15,000,000		100.699325		47,838
		BSMX	21	94	10.285000	106	327	841,040	841,040	35,000,000		100.256435		84,326
		BSMX	23-3	94	10.418652	106	347	500,000	500,000	35,000,000		100.851056		50,428
		COMPART	24-2S	94	10.804701	106	1,210	500,000	500,000	16,000,000		100.673214		50,538
		SCOTIAB	23	94	10.270967	106	424	650,000	650,000	71,254,993		100.759335		65,517
		SCOTIAB	24	94	10.488652	106	784	500,000	500,000	51,893,902		100.087167		50,044
		SCOTIAB	24V	94	10.518652	106	984	500,000	500,000	43,245,200		100.792000		50,396
		BACAMEX	23-3X	CD	10.428652	106	652	500,000	500,000	48,357,884		100.581222		50,291
		BACAMEX	24-3X	CD	10.431152	106	1,146	500,000	500,000	45,476,622		100.057722		50,029
		BACAMEX	24X	CD	10.428652	106	963	500,000	500,000	71,888,888		100.439944		50,247
		BANOB	23-2	CD	10.348653	183	126	300,000	300,000	120,389,800		100.308985		60,309
		NAFR	23-2S	CD	10.418652	106	323	700,000	700,000	60,232,426		100.374655		70,262
		NAFR	23-3S	CD	10.418652	106	771	400,000	400,000	97,601,500		100.348523		40,140
		NAFR	24S	CD	10.478652	106	852	500,000	500,000	92,711,500		100.464889		50,160
		BACTINV	24012	F	10.648652	106	326	500,000	500,000	1,000,000		100.292500		50,146
		BACTINV	24017	F	10.658652	106	350	700,000	700,000	700,000		100.417667		70,292
		BANOBRA	23064	F	10.271398	106	19	700,000	700,000	10,000,000		100.633167		70,443
		BANORTE	24001	F	10.272203	106	0	200,000	200,000	2,800,000		100.813450		20,163
		BANSAN	24091	F	10.245000	106	238	500,000	500,000	10,000,000		100.404915		50,202
		BBASE	24005	F	10.445000	106	102	200,000	200,000	200,000		100.295139		20,059
		BBASE	24009	F	10.445000	106	126	300,000	300,000	1,000,000		100.412963		30,126
		BBASE	24011	F	10.445000	106	130	500,000	500,000	800,000		100.295139		50,152
		BBASE	24012	F	10.445000	106	139	500,000	500,000	1,000,000		100.859528		50,430
		BBASE	24021	F	10.445000	106	196	500,000	500,000	900,000		100.829601		50,415
		BBASE	24029	F	10.445000	106	308	700,000	700,000	900,000		100.829601		70,581
		BBASE	24031	F	10.628652	106	329	500,000	500,000	500,000		100.207278		50,104
		BBASE	24033	F	10.628652	106	348	450,000	450,000	450,000		100.473787		45,213
		BINVEF	24005	F	10.519000	22	1,000,000	1,000,000	1,700,000		100.175203		100,175	
		BINVEF	24019	F	10.545000	106	99	700,000	700,000	1,200,000		100.387292		70,271
		BINVEF	24023	F	10.545000	106	82	1,000,000	1,000,000	1,500,000		100.058578		100,058
		BINVEF	24029	F	10.545000	106	160	700,000	700,000	700,000		100.283360		70,184
		BINVEF	24037	F	10.545000	106	228	1,000,000	1,000,000	1,500,000		100.716167		100,716
		BINVEF	24043	F	10.678652	106	286	700,000	700,000	700,000		100.656333		70,459
		BINVEF	24052	F	10.678652	106	347	700,000	700,000	700,000		100.505750		70,354
		HSCBMX	24006	F	10.265000	106	25	700,000	700,000	35,000,000		100.112526		70,079
		HSCBMX	24013	F	10.275000	106	187	500,000	500,000	11,000,000		100.256610		50,128
		SABADEL	24003	F	10.455000	106	4	500,000	500,000	1,000,000		100.391294		50,296

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de
Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva
Montes Urales No. 350, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11000, Ciudad de México

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto utilidad básica por acción ordinaria)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 21,465	9,862
Resultado por compraventa	28,632	52,174
Ingresos por intereses (notas 4, 5 y 6)	518,092	594,709
Otroa ingresos	86	-
Total de ingresos de la operación	<u>568,275</u>	<u>656,745</u>
Servicios administrativos y de distribución pagados a la Sociedad Operadora (nota 7)	18,004	16,259
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	43,801	4,045
Gastos de administración y promoción (nota 9)	10,072	45,090
Impuestos sobre la renta (nota 9)	29,197	25,799
Total de egresos de la operación	<u>101,074</u>	<u>91,193</u>
Resultado integral	<u>\$ 467,201</u>	<u>565,552</u>
Utilidad básica por acción ordinaria	<u>\$ 0.14</u>	<u>0.16</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondo de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez
Directora General de la Operadora

RÚBRICA

C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas
de la Operadora

RÚBRICA

Lic. María Esther Rodríguez Velázquez
Contralora Normativa

RÚBRICA

C. P. Hugo Roberto Sánchez Vázquez
Contador General



Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de
Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva
Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(1) Actividad y calificación del Fondo -

Actividad

Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo) fue constituido el 20 de junio de 2001, y tiene por objeto administrar los recursos de la colocación de acciones del Fondo entre el público inversionista, mediante la adquisición de valores, títulos o documentos representativos de deuda aprobados por la Comisión Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la LFI, y está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con base en la LFI y las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios establecidos por la Comisión (la Circular Única de Fondos de Inversión), considerando la duración promedio ponderada de sus activos, que es menor o igual a un año.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para los fondos de inversión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora, compañía afiliada, Socio Fundador del Fondo y subsidiaria de Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V. (el Grupo Financiero) le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general del Fondo según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida (ver notas 7 y 10).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría a inversionistas y compraventa de las acciones del Fondo, los realiza la Operadora a través de Banco Multiva, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (el Banco); y Casa de Bolsa Multiva, S. A. de C. V., Grupo Financiero Multiva (la Casa de Bolsa); ambas subsidiarias del Grupo Financiero.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo Operadora COVAF, S. A. de C. V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión, compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión.



Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Calificación del Fondo

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo fue calificado por HR Ratings de México, S. A. de C. V. (Ratings México) como HR AAA/1CP para ambos años, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Calidad de activos y administración -

Representa el nivel de seguridad del Fondo, evaluando primordialmente la calidad y diversificación de los activos del portafolio, las fortalezas y debilidades de la administración y su capacidad operativa. Las calificaciones son: Sobresaliente (AAA); Alta (AA); Buena (A); Aceptable (BBB); Baja (BB) y Mínima (B).

(b) Riesgo de crédito – HR AAA

HR AAA. Indica la calificación más alta en cuanto a la calidad crediticia para un fondo y tiene un riesgo de crédito similar al de un instrumento con riesgo de crédito mínimo.

(c) Riesgo de mercado – 1 CP

Por otra parte, la calificación de riesgo de mercado de 1CP indica extremadamente baja sensibilidad de la cartera de activos ante cambios en las condiciones de mercado.

(2) Autorización y bases de presentación -

Autorización

El 12 de marzo de 2026, la Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez, Directora General de la Operadora, el C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado (Director de Administración y Finanzas de la Operadora), C. P. Hugo Roberto Sánchez Vázquez, Contador General del Fondo y la Lic. María Esther Rodríguez Velázquez, Contralora Normativa de la Operadora, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

La Operadora mediante su Consejo de Administración y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la LFI. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora.



Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios Contables incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; NIF emitidas por el CINIF, incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.



Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3 (c), (d) y (k), 5 y 6 – Inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por las operaciones de reporte: Valores de mercado de títulos sin mercado observable y supuestos clave para determinar su deterioro.

Bases de medición.

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera, instrumentos financieros negociables, colaterales recibidos por la entidad, los cuales se miden a valor razonable en cada fecha de reporte e instrumentos financieros derivados.

Determinación del valor razonable

El valor razonable se refiere al precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la Operadora para la contratación de un proveedor de precios. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no utilizó modelos internos de valuación.



Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los instrumentos financieros del estado de valuación de cartera de inversión mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación de cada instrumento, proporcionado por un proveedor de precios.

El proveedor de precios que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.

c) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los "Otros Resultados Integrales" (ORI) del período, y se denomina "Estado de resultado integral".



Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de Instrumentos financieros negociables y operaciones de reportos en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Políticas contables importantes

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) *Compensación de activos financieros y pasivos financieros*

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(b) *Efectivo y equivalentes de efectivo*

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación se agruparán en el rubro “Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable”, del estado de resultado integral.

(c) *Inversiones en instrumentos financieros*

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro “Otros egresos de la operación”.

ii. Clasificación y medición posterior



Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al objeto del Fondo que es exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión que es congruente con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), es administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCCR).
---	--

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. (ver incisos (c) y (d) de esta nota).

iv. Deterioro

Los IFN no son sujetos a prueba de deterioro, pues no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.



Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(d) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

El Fondo actuando como reportadora reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dicho interés se reconoce en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los activos financieros que son recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

(e) Cuentas liquidadoras y su compensación

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, acciones propias del Fondo y operaciones de reportos que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(f) Cuentas por cobrar, neto

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros negociables, operaciones de reportos y acciones propias del Fondo, así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito y derivados realizadas en mercados OTC. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y otros deudores.



Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

El Fondo constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "Cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de "cuentas por cobrar, neto" se integra como sigue:

	2025	2024
Deudores diversos	\$ 95	-
Deudores por liquidación de acciones propias	2	2
	\$ 97	

(g) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente honorarios de la auditoría contable, gastos por divulgación, por custodia de acciones y valores, gastos de publicidad y por pagos realizados al proveedor de precios.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.



Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente. De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora.

(h) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(i) Ingresos de la operación-

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los instrumentos financieros negociables.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, instrumentos financieros negociables, operaciones de reporto; así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

(j) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.



Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(k) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora o prestataria.

– *Capital social autorizado:*

Representa el monto total del capital autorizado al fondo.

– *Acciones emitidas:*

Representa el número total de acciones emitidas por el fondo.

(l) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Depósitos en bancos del país	\$ 297,899	312,207

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se reconocieron ingresos por interés de efectivo y equivalentes de efectivo por \$24,344 y \$44,549 respectivamente, los cuales son reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" en el estado de resultado integral.

(5) Inversiones en instrumentos financieros

Los instrumentos financieros negociables y las operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.multiva.com.mx



Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Con base en las disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de Corto Plazo

De acuerdo con la LFI en vigor, el Fondo podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe restricción sobre los instrumentos financieros negociables y no han sido otorgados en garantía colateral.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los intereses a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros ascendieron a \$443,978 y \$481,807, respectivamente y se incluyen en el rubro de “ingresos por intereses” en los estados de resultado integral.

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros negociables al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con base a sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

Valor razonable:		2025	2024
Nivel 1	\$	1,123,602	401,274
Nivel 2		4,195,665	4,901,873
	\$	5,319,267	5,303,147

a) Deterioro

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(6) Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los deudores por reporto ascienden a \$415,150 y \$511,476, respectivamente y se integran como se muestra en los estados de valuación de cartera de inversiones.



Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Instrumento	Colaterales recibidos	
	2025	2024
BONDESF 261001	\$ 66,559	-
BONDESF 280420	169,843	-
BONDESF 280420	99,366	-
BONDESF 280622	79,382	-
CETES 260507		20,011
BONDESF 280907	-	50,028
BONDESF 300328	-	102,385
BONDESF 261231	-	88,911
BONOS 280127	-	250,141
	\$ 415,150	511,476

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los intereses en operaciones por reporto ascendieron a \$49,770 y \$68,353 respectivamente y se incluyen en los estados de resultado integral en el rubro de "Ingresos por intereses".

(7) Provisión de servicios de administración por pagar a la Operadora y servicio de distribución a otras entidades

El gasto por servicios de administración y de operación incurridos con la Operadora, y el servicio de distribución de acciones del Fondo prestado por el Banco y la Casa de Bolsa al Fondo, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el gasto pagado a la Operadora fue de \$18,004 y \$16,259, respectivamente. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el gasto pagado al Banco y la Casa de Bolsa fue de \$42,791 y \$39,290, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el pasivo por estos servicios ascendió a \$5,857 y \$5,979, respectivamente (ver nota 7).



Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(8) Capital contable

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado se encuentra integrado por 999,999,999,999 de acciones sin expresión de valor nominal para ambos años, el cual se integra como se muestra a continuación:

Serie	Total acciones	Acciones en tesorería	Acciones exhibidas	Valor razonable unitario	Capital contable
2025					
A	1,000,000	0	1,000,000	1.840387	1,840
BE-1	233,372,228,704	233,365,753,429	6,475,275	1.889707	12,237
BF-1	250,041,673,612	249,247,806,146	793,867,466	1.688167	1,340,181
BF-7	83,347,224,537	83,165,048,452	182,176,085	1.765182	321,574
BF-14	49,674,945,824	49,615,549,727	59,396,097	1.846167	109,655
BF-28	250,041,673,612	248,303,592,320	1,738,081,292	1.931536	3,357,167
BF-F	16,668,444,911	16,668,435,736	9,175	2.006619	18
BF-H	41,673,612,268	41,618,024,074	55,588,194	1.883204	104,684
BF-T	16,669,444,907	16,651,260,512	18,184,395	1.739667	31,635
BF-T28	16,669,444,907	16,471,610,345	197,834,562	1.983376	392,380
BM-1	41,673,612,268	41,478,016,445	195,595,823	1.802678	352,596
BM-T	166,694,449	166,685,274	9,175	1.856144	17
	999,998,999,999	996,751,782,460	3,247,217,539		6,022,144
	999,999,999,999	996,751,782,460	3,248,217,539		6,023,984

Serie	Total acciones	Acciones en tesorería	Acciones exhibidas	Valor razonable unitario	Capital contable
2024					
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1.711513	\$ 1,712
BE-1	233,372,228,704	233,351,959,070	20,269,634	1.743921	35,349
BF-1	250,041,673,612	249,081,517,026	960,156,586	1.579741	1,516,798
BF-7	83,347,224,537	83,198,223,410	149,001,127	1.646666	245,355
BF-14	49,674,945,824	49,609,731,851	65,213,973	1.716863	111,963
BF-28	250,041,673,612	248,292,864,828	1,748,808,784	1.790686	3,131,567
BF-F	16,668,444,911	16,668,435,736	9,175	1.836684	17
BF-H	41,673,612,268	41,618,699,520	54,912,748	1.736007	95,329
BF-T	16,669,444,907	16,641,669,382	27,775,525	1.623944	45,106
BF-T28	16,669,444,907	16,448,639,818	220,805,089	1.834803	405,134
BM-1	41,673,612,268	41,356,550,636	317,061,632	1.671769	530,054
BM-T	166,694,449	166,635,140	59,309	1.717406	102
	999,998,999,999	996,434,926,417	3,564,073,582		6,116,774
	999,999,999,999	996,434,926,417	3,565,073,582		\$ 6,118,486



Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

La Ley y la Circular Única para Fondos de Inversión, establecen que éstos determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Tomar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- c) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- d) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- f) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;
- g) Adicionar el movimiento en acciones propias del día;
- h) Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria A de la cual es tenedora la Operadora.

Las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por quien se muestra a continuación:

Serie "A" – 1,000,000 de acciones que representan el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, totalmente exhibidas. La Operadora posee el 100% de estas acciones.

Serie "BE-1", "BF-1", "BF-7", "BF-14", "BF-28", "BF-F", "BF-H", "BF-T", "BF-T28", "BM-1", "BM-T", y "BF-F" integrado por 999,998,999,999 acciones en el año, que representa la parte variable y que se negocian diariamente entre el gran público inversionista.

Las acciones representativas del capital variable solo podrán ser adquiridas como se muestran a continuación:

Acciones Serie BE-1 – Personas morales no sujetas a retención del ISR.

Acciones Serie BF-1, BF-7, BF-14 y BF-28 – Personas físicas mexicanas.

Acciones Serie BF-T y BF-T28 – Personas físicas extranjeras.

Acciones Serie BF-H – Empleados, directivos, consejeros o jubilados de todas las entidades que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece la Sociedad Operadora.

Acciones Serie BM-1 – Personas morales mexicanas.

Acciones Serie BM-T – Personas morales extranjeras.



Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Acciones Serie BF-F – Fondos de Fondos administrados por la operadora.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(9) Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate, al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual del ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50% (0.50 % en 2024).

El ISR reconocido por el Fondo en 2025 y 2024 fue de \$29,197 y \$25,799, respectivamente y se reconoce en los estados de resultado integral en el rubro de “Impuestos sobre la renta”.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) por servicios que recibe el Fondo de 2025 y 2024 fue de \$9,908 y \$9,014, respectivamente y se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.



Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(10) Compromiso

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (ver notas 1 y 7).

(11) Utilidad por acción (UPA)-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la utilidad por acción se determinó como sigue:

Cifras en pesos	2025	2024
Resultado integral	\$ 467,201,012	565,552,000
Acciones en circulación al final del día	3,248,217,539	3,565,073,582
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 0.14	0.16

(12) Administración de riesgos (no auditado)-

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo su estabilidad y solvencia. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Comisión y los lineamientos establecidos por el Fondo, se continúa instrumentando una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, en donde se incluye identificar, medir, dar seguimiento, transferir y controlar las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez, mercado y a otros riesgos generados por las operaciones, incluido el cumplimiento de leyes, reglamentos y otros asuntos legales.

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos del Fondo y del nivel global de riesgo que ésta debe asumir compete al Consejo de Administración de la Operadora. El Consejo de Administración de la Operadora debe de aprobar por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de límites para los distintos tipos de riesgo i) Valor en Riesgo y ii) sensibilidades a los factores de riesgo como volumétricos o nocionales. Estos límites están relacionados a los activos netos del Fondo.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Operadora delega en el Comité de riesgos y en el Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, la responsabilidad de implantar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

El Comité de riesgos está presidido por un miembro del Consejo de la Operadora, y a dicho comité además asisten el Director General de la Operadora, el responsable de la Unidad para la Administración Integral



Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

de Riesgos, el Contralor normativo y algunos invitados. Tanto el Contralor normativo como los invitados sólo participan con voz pero sin voto. Este Comité se reúne mensualmente y sus principales funciones se incluyen a continuación:

Proponer para aprobación del Consejo de Administración de la Operadora los objetivos, políticas y lineamientos para la Administración Integral de Riesgos; los límites globales y específicos de exposición de riesgos; así como las acciones correctivas y los casos o circunstancias en donde se pueden exceder los límites.

Aprobar la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión, así como sus eventuales modificaciones.

Informar al Consejo de Administración de la Operadora, al menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumido, y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del Fondo, así como sobre el incumplimiento de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.

(a) Riesgo de mercado

La administración del riesgo de mercado en el Fondo incluye el identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones de las tasas de interés a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la cartera de valores del Fondo.

Modelos de valuación:

La metodología de VaR empleada es la de tipo histórico, la cual se basa en el supuesto de que la distribución de pérdidas y ganancias del portafolio se comporta como una normal.

Cada día hábil anterior a la fecha de cálculo del VaR representa un posible escenario para el valor de los factores que determinan el precio de los activos permitidos. Se les llamará escenarios a los 500 días hábiles anteriores al día de cálculo del VaR. A partir de la información obtenida en los escenarios, se puede obtener una estimación de la distribución de los precios.

VaR con un horizonte temporal de 1 día, con 500 observaciones al 95% de nivel de confianza.

Activo	Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente	
	2025	2024
Límite máximo de VaR	0.4%	0.04%
VaR observado al 31 de diciembre	0.002	0.02%

El riesgo de mercado se expresa como la sensibilidad del valor de las inversiones y del portafolio en su conjunto, ante cambios en las condiciones de mercado los cuales pueden incidir sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos del Fondo. El Fondo asumirá un riesgo de mercado bajo, lo cual se reflejará con una calificación 2, lo cual significa que la sensibilidad del Fondo a condiciones



Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

cambiantes en los factores del mercado es baja, dentro de una escala de 1 (extremadamente baja) a 7 (muy alta). El objetivo de inversión del Fondo es mantener un porcentaje alto de sus inversiones en valores a corto plazo de alta calidad crediticia.

(b) Riesgo de crédito

Se refiere a la exposición del Fondo ante eventuales incumplimientos en el pago de capital y/o intereses por parte de un emisor de los valores que integran su portafolio, el Fondo asume el riesgo de crédito muy bajo, teniendo una calificación de AAA, lo cual significa que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y calificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente, dentro de una escala de AAA (sobresaliente) a B (mínima).

Las inversiones en instrumentos de deuda enunciadas dentro del régimen de inversión del Fondo serán de alta calidad crediticia (con calificación mínima local o global de A, o su equivalente), sin embargo, la falta de pago por parte de algún emisor incide en una pérdida de valor de las acciones del Fondo.

Modelos de valuación:

El riesgo de crédito del portafolio se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos.

Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono, y el impacto de este cambio en su precio.

Riesgo de Crédito	Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente	
	2025	2024
Límite máximo de riesgo de crédito	0.15%	0.15%
Riesgo crédito observado al 31 de diciembre	0.05%	0.04%

(c) Riesgo de liquidez

Se refiere a la pérdida potencial que el Fondo pueda tener por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. El Fondo asume un riesgo de liquidez bajo al mantener un porcentaje de inversión alto en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses.

Modelo de valuación:

El modelo para la estimación del riesgo de liquidez consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores



Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

de descuento o castigos (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

Riesgo de liquidez	Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente	
	2025	2024
Límite máximo de riesgo de liquidez	0.06%	0.06%
Riesgo de liquidez observado al 31 de diciembre	0.02%	0.025%

(d) Riesgo de contraparte

Se refiere a la exposición del Fondo a eventuales incumplimientos en las operaciones de compra-venta de los valores que integran la cartera del Fondo. El Fondo asume un riesgo de contraparte bajo, al utilizar mecanismos de “entrega contra pago” a través del S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. en la liquidación de sus operaciones. Adicionalmente, el Fondo ha fijado un porcentaje máximo de operación por contraparte, limitando el efecto de un incumplimiento.

(e) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El Fondo puede presentar pérdidas moderadas ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones. En este caso el Fondo podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, un diferencial de hasta el 2% para la realización de operaciones de compra y venta sobre las mismas. En el caso de aplicarse un diferencial, éste será consistente en todas las operaciones de compra y venta que se celebren con los inversionistas, el día de la valuación, quedando este importe en el Fondo, en beneficio de los accionistas que permanezcan en el Fondo.



Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Riesgo Legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo lleva a cabo.

(13) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal

a) Pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

- *negocio en marcha sin incertidumbres importantes:* No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto.

La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

NIF B-1 Bases para la preparación de los estados financieros- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2028. Deja sin efecto la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Busca alinear la norma con las Normas de Contabilidad NIIF, específicamente NIC 8 y NIIF 18 que entrarán en vigor en 2027, y fortalecer los criterios para selección, aplicación y revelación de políticas contables, promoviendo transparencia y consistencia en la preparación de estados financieros. Principales cambios:

- Amplia su alcance y redefine su objetivo: ahora establece las bases generales para la preparación y presentación de estados financieros, no solo cambios contables y correcciones de errores.
- Elimina el concepto genérico “cambio contable”, dando tratamiento específico a estimaciones, reclasificaciones y estructura de la entidad.
- Incorpora las políticas contables como eje central, con reglas para su definición, cambios y revelación.
- Incorpora normas generales de preparación, presentación y revelación en los estados financieros, que antes se incluían en el marco conceptual.

La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

b) Reforma fiscal

El 7 de noviembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2026, el cual entró en vigor el 1º. de enero de 2026 y estableció en su artículo 24 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.90%.

